Ciudad de México, a 28 de junio de 2017

Consejero Presidente del INE, Lorenzo Córdova Vianello, Sesión extraordinaria, punto 6, por el que se Otorga el Premio Especial por Méritos Extraordinarios correspondiente al ejercicio 2016

Permítanme, colegas, intervenir en este punto.

Ante el significativo incremento de las cargas de trabajo del personal de carrera y de la rama administrativa del Instituto Nacional Electoral, mismo que fue propiciado por la creación del Sistema Nacional de Elecciones, el Premio por Méritos Extraordinarios es doblemente importante.

Este premio es una forma de reconocer públicamente, como ya mencionaba el Consejero Nacif, las tareas que, más allá de los calendarios electorales y los proyectos presupuestados institucionalmente, nuestros compañeros del Servicio Profesional Electoral Ilevan a cabo para incidir en el desarrollo de una democracia más participativa e incluyente.

Para darle credibilidad a nuestras elecciones, fue necesario conformar, a principio de los años 90, un cuerpo de profesionales capacitados y comprometidos con la vida democrática que fueran una garantía de imparcialidad en la organización de las elecciones en México.

En el caso de Marina Garmendia, las contribuciones extraordinarias por las que está siendo premiada, están vinculadas, como ya mencionaba también el Consejero Nacif, a su compromiso con la construcción de un México paritario y libre de violencia hacia las mujeres.

Permítanme decirles que la licenciada Garmendia fue propuesta por sus compañeros de la Junta Local de Baja California Sur, por considerar que su incansable compromiso con la paridad de género, con la promoción y el fortalecimiento de la capacitación y la participación político-electoral de las mujeres; así como por las acciones para prevenir y combatir la violencia política contra ellas, fueron los factores que en opinión unánime del jurado sustentan que se le otorgue el Premio por Méritos Extraordinarios.

Aunque sé que la Licenciada Marina Garmendia Gómez es conocida de todas y todos quienes tenemos el privilegio de integrar esta autoridad electoral, permítanme recordar de su trayectoria, únicamente dos datos.

El primero, que ingresó al Servicio Profesional Electoral en 1999, por lo que en los 18 años que tiene de pertenecer al mismo, se ha convertido, lo digo con afecto, con respeto pero con convicción, en un activo de nuestra institución y, en consecuencia, de la organización democrática de las elecciones en México.

Y el segundo, que su desempeño como Vocal Ejecutiva Local en Jalisco, Nayarit y en Baja California Sur, entidad en la que está adscrita en la actualidad, en dos ocasiones, por cierto, muestra su liderazgo, su capacidad para enfrentar intensas cargas de trabajo y su compromiso por entregar buenos resultados bajo los contextos naturales de presión que supone la función electoral.

Es mi convicción, que el profesionalismo y el compromiso institucional de la licenciada Marina Garmendia, ejemplifica muy bien el perfil de las y los servidores públicos, que desde esta autoridad electoral han contribuido día con día, contienda tras contienda, a la construcción de la democracia mexicana y a consolidar a las elecciones como la herramienta privilegiada de nuestra nación para encausar las diferencias políticas y dirimir esas diferencias en las urnas.

Estimada Marina, recibe este premio como un reconocimiento de todas y todos quienes integramos este Consejo General a tu labor decidida para que el INE cumpla con su mandato constitucional de recrear la democracia, como un reconocimiento a tus contribuciones en el modelamiento de una ciudadanía a la altura de nuestros anhelos de igualdad e inclusión, y especialmente como un reconocimiento por tu liderazgo para contribuir a eliminar, en tus distintos ámbitos de responsabilidad, las brechas de desigualdad entre hombres y mujeres.

A nombre de las y los Consejeros Electorales, y seguramente a nombre de todos y todas nuestras compañeras del Servicio Profesional Electoral muchas felicidades.

Conociéndote, sé que seguirás siendo un ejemplo de liderazgo y responsabilidad al interior del Instituto Nacional Electoral.